

SUMARIO

1/2

CONSEJO SOCIAL

- Convocatoria 2023 de los premios del Consejo Social a la Excelencia en el curso académico 2021-2022 1
- Convocatoria 2023 de premios del Consejo Social a la Excelencia en los estudios de titulación de Grado y Máster Universitario 3
- Bases de la convocatoria 2023 del premio del Consejo Social a las “Buenas prácticas” puestas en marcha por un centro asociado nacional o en el extranjero 6
- Bases de la convocatoria 2023 del premio del Consejo Social a las “Buenas prácticas” del personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia 9

RECTORADO

- Convocatoria de elecciones a la Junta de la Facultad de Filología 1
- Convocatoria de elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias 1
- Elección de representantes de directores y directoras de Departamento en el Consejo de Gobierno de la UNED 1
- Ceses y nombramientos 1

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 29 de marzo de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “Negar, inhibir, olvidar: efectos cognitivos y electrofisiológicos de la negación” 1

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- Resolución de la Convocatoria de movilidad Erasmus+ estudiantes. Curso 2023/2024 1

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede verificarse mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



CBEB6A61464A04353BA7A2AD6C1054A9F

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Novedades editoriales

18

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "El género de delito" (Cód. 66044246) del Grado en Criminología. Incorporación al equipo docente de la profesora D.^a Anabel Garrido Ortola

19

FACULTAD DE FILOSOFÍA

- Ayuda para colaboración en el Archivo Javier Muguerza de la Universidad de La Laguna

19

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Aprendizaje de la lecto-escritura" (Cód. 63032107), del Grado en Educación Infantil. Modificación en la guía de la asignatura

20

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Resolución del premio a la excelencia en la realización de Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Psicología para trabajos realizados en el curso 2021-2022

24

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales

24

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

29

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación UNED MEDIA & INTECCA

24



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO SOCIAL

1.- Convocatoria 2023 de los premios del Consejo Social a la Excelencia en el curso académico 2021-2022

Consejo Social

Se convocan doce PREMIOS AL CURSO ACADÉMICO, destinados a recompensar la excelencia académica de los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED), durante el curso académico 2021-2022, con especial atención al esfuerzo realizado.

Los premios van destinados al Curso de Acceso para mayores de 25 años y a los estudios de Grado, que se imparten en cada una de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. En consecuencia, los premios que se convocan son los siguientes:

- Curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.
- Facultad de Ciencias.
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Facultad de Derecho.
- Facultad de Educación.
- Facultad de Filología.
- Facultad de Filosofía.
- Facultad de Geografía e Historia.
- Facultad de Psicología.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. - Beneficiarios

Podrán participar todos los estudiantes que han estado matriculados en la UNED durante el curso académico 2021-2022, en el Curso de Acceso para mayores de 25 años o en estudios de Grado, que se imparten en cada una de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

El premio consistirá en la gratuidad, en primera matrícula, de los títulos oficiales que se cursen en la UNED durante el curso 2023-2024, con un máximo de 60 créditos para los estudios de grado, un máximo de 30 créditos en los estudios de máster y la primera matrícula de tutela académica para la elaboración de la tesis doctoral en los estudios de doctorado. Si se simultanean estudios de grado con estudios de máster o de doctorado, la gratuidad máxima indicada sólo se aplicará en una de las titulaciones, a elección del premiado.

En el caso de que el estudiante premiado pudiera ser beneficiario de otra bonificación pública externa a la UNED, en el pago de la matrícula del curso 2023-2024, lo hará constar en la matrícula y la exención de pago se hará firme cuando justifique que no se la han otorgado.

Segunda. - Presentación de solicitudes

Los interesados podrán participar presentando su solicitud mediante la cumplimentación y el envío del formulario que encontrarán en su página del estudiante del portal web de la UNED.



El acceso es personalizado y seguro y requiere autenticación a través de usuario y contraseña. Al realizarla por este medio, el estudiante acepta la recepción de información relacionada con los trámites administrativos que se generan con su solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será del 11 al 28 de abril de 2023, ambos inclusive.

Tercera. - Criterios de adjudicación

Los aspirantes tendrán que haber cursado y aprobado, en la UNED, durante el curso 2021-2022, un mínimo de 40 créditos y alcanzado una nota media igual o superior a 7 en la titulación con la que participen. La nota media del expediente académico del curso se calculará conforme a la normativa aprobada en la UNED por el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 5 de mayo de 2015.

A esa nota media se sumarán 0,12 puntos por cada 5 créditos adicionales a los 40 mínimos exigidos, superados durante el curso 2021-2022 y correspondientes a la misma titulación.

Los premios se otorgarán, en cada facultad o escuela, al estudiante que haya obtenido la mejor puntuación. Se valorarán dos decimales.

En caso de empate, se atenderá al expediente académico. No obstante, el tribunal, en la propuesta de concesión de los premios, podrá ponderar de forma motivada, criterios adicionales al desempeño académico, pudiendo prestar especial atención a las circunstancias laborales, personales y familiares de los estudiantes, que hayan acreditado en su solicitud, así como al componente de ejemplaridad que estos premios comportan.

Si un estudiante resulta ganador del premio a la "Excelencia en el curso académico" y del premio a la "Excelencia en los estudios de titulación de Grado y Máster universitario o, en el primer caso, de dos facultades o escuelas diferentes, deberá optar por uno de los dos premios, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la relación provisional de premiados, enviando un correo electrónico a premiosconsejosocial@adm.uned.es, dentro del mismo plazo. En el caso de que el estudiante no opte, el tribunal se reserva el derecho a tomar la decisión y comunicárselo debidamente.

Cuarta. - Criterios de adjudicación específicos para los cursos de Acceso para mayores de 25 años

Los aspirantes tendrán que haber cursado y aprobado, en la UNED, durante el curso 2021-2022, el Curso de Acceso para mayores de 25 años y alcanzado una calificación global igual o superior a 7.

La calificación global es la que figura en la certificación académica oficial expedida por la Secretaría del Curso de Acceso para mayores de 25 años.

El premio se otorgará al estudiante que haya obtenido la mejor puntuación en la calificación global. En caso de empate, se tendrá en cuenta la calificación alcanzada en la fase general.

Quinta. - Jurado

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, nombrados por el Consejo Social, con arreglo a los siguientes criterios:

- El representante de estudiantes, miembro del Consejo Social, u otro representante del Consejo General de Estudiantes, por delegación de aquel.
- Dos vocales del Consejo Social, designados por este de entre sus miembros, excluido el representante de estudiantes.
- Dos catedráticos o profesores titulares, no pertenecientes al Consejo Social, designados libremente por este.
- El secretario, con voz y sin voto, será nombrado por el Consejo Social.



En la primera reunión que se celebre, una vez que el secretario declare constituido el Jurado, se procederá a la elección del presidente, entre los miembros del Jurado.

La composición del Jurado será publicada en el BICI.

Sexta. - Adjudicación provisional

El Consejo Social, finalizado el proceso de valoración de los expedientes académicos por el Jurado, publicará en el BICI la relación provisional de los premios concedidos.

Los concursantes disconformes con el otorgamiento provisional de premios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación en el BICI, para formular reclamaciones, que deberán dirigir a la Secretaría del Consejo Social (premiosconsejosocial@adm.uned.es), a la atención de la presidenta la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social.

Séptima. - Fallo

Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a la publicación en el BICI de la relación definitiva de premios y estudiantes premiados, aprobada por el Consejo Social. Los estudiantes premiados recibirán, además, la notificación personal del premio que les ha correspondido.

Contra la Resolución de concesión de los premios, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo máximo de 2 meses contados desde el día siguiente al que el acto fue publicado. Asimismo, podrá interponerse, potestativamente, ante la presidenta del Consejo Social, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación en el BICI sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Octava. - Entrega de los premios

La entrega de premios se realizará personalmente, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público (si las circunstancias lo permiten), cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Para contribuir a compensar los gastos que origine a los estudiantes premiados su asistencia al acto de entrega de premios, se les concederá una ayuda individual complementaria, sin deducciones, de los siguientes importes:

- 50 € a los estudiantes residentes en la provincia de Madrid.
- 100 € a los residentes en la península.
- 200 € a los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
- 250 € a los residentes en el extranjero.

Se entenderá que el lugar de residencia es el correspondiente al del Centro Asociado en el que el estudiante premiado ha realizado el curso, salvo que acredite, expresamente, que el lugar de residencia es diferente en el momento de celebrarse el evento.

2.- Convocatoria 2023 de premios del Consejo Social a la Excelencia en los estudios de titulación de Grado y Máster Universitario

Consejo Social

Se convocan 36 premios del Consejo Social, dotados con MIL EUROS (1.000 €), destinados a recompensar a aquellos estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante, UNED) que, habiendo obtenido su titulación durante el curso 2021-2022, presenten los mejores expedientes académicos.

Para ello se instituyen los siguientes premios:



- A) 28 premios para titulados de Grado.
1. Grado en Administración y Dirección de Empresas.
 2. Grado en Antropología Social y Cultural.
 3. Grado en Ciencias Ambientales.
 4. Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.
 5. Grado en Ciencia Política y de la Administración.
 6. Grado en Criminología.
 7. Grado en Derecho.
 8. Grado en Economía.
 9. Grado en Educación Social.
 10. Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura.
 11. Grado en Filosofía.
 12. Grado en Física.
 13. Grado en Geografía e Historia.
 14. Grado en Historia del Arte.
 15. Grado en Ingeniería Eléctrica.
 16. Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.
 17. Grado en Ingeniería Informática.
 18. Grado en Ingeniería Mecánica.
 19. Grado en Ingeniería en Tecnologías de la Información.
 20. Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.
 21. Grado en Lengua y Literatura Españolas.
 22. Grado en Matemáticas.
 23. Grado en Pedagogía.
 24. Grado en Psicología.
 25. Grado en Química.
 26. Grado en Sociología.
 27. Grado en Trabajo Social.
 28. Grado en Turismo.
- B) 8 premios para Másteres universitarios, distribuidos de la siguiente manera:
- 1 para Ingeniería y Arquitectura.
 - 2 para Ciencias y Ciencias de la Salud.
 - 4 para Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - 1 para Artes y Humanidades.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. - Beneficiarios

Podrán participar todos los estudiantes de la UNED que hayan obtenido su titulación en el curso académico 2021-2022, siempre que hayan cursado efectivamente y aprobado en la misma, al menos, el setenta por ciento (70 %) de los créditos o asignaturas del plan de estudios de esa titulación y alcanzado una nota media mínima de 7.

En el caso de las titulaciones que requieran la realización de un Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster, este tendrá que haber sido cursado y aprobado necesariamente en la UNED.

Se considera como fecha válida para participar en esta convocatoria, la que figura en la certificación académica como fecha de obtención de la correspondiente titulación.

Segunda. - Presentación de solicitudes

Los interesados podrán participar presentando su solicitud mediante la cumplimentación y el envío del formulario que encontrarán en su página del estudiante del portal web de la UNED.



El acceso es personalizado y seguro y requiere autenticación a través de usuario y contraseña. Al realizarla por este medio, el estudiante acepta la recepción de información relacionada con los trámites administrativos que se generan con su solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes será del 11 al 28 de abril de 2023, ambos inclusive.

Tercera. - Criterios de adjudicación

Los premios se otorgarán, en cada titulación, al estudiante que haya obtenido la mejor nota media del expediente académico. Dicha nota se calculará conforme a la normativa aprobada en la UNED por el Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 5 de mayo de 2015. Solo se valorará el primer decimal.

En caso de empate, se atenderá al expediente académico. No obstante, el jurado, en la propuesta de concesión de los premios, podrá ponderar de forma motivada, criterios adicionales al desempeño académico, pudiendo prestar especial atención a las circunstancias laborales, personales y familiares de los estudiantes, que hayan acreditado en su solicitud, así como al componente de ejemplaridad que estos premios comportan.

Si un estudiante resulta ganador del premio a la "Excelencia en los estudios de titulación de Grado y Máster universitario" y del premio a la "Excelencia en el curso académico" o, dentro de la primera modalidad, en dos titulaciones, deberá optar por uno de los dos premios, en el plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la relación provisional de premiados, enviando un correo electrónico a premiosconsejosocial@adm.uned.es, dentro del mismo plazo. También deberá optar por una de las titulaciones, en el supuesto de que se presente por dos titulaciones de grado o dos de máster y resulte ganador en ambas. En el caso de que el estudiante no opte, el tribunal se reserva el derecho a tomar la decisión y comunicárselo debidamente.

No pueden ser premiados varios estudiantes por el mismo título universitario, salvo en caso de empate, y siempre que exista financiación adicional para ello, porque haya quedado desierto el premio en alguna titulación.

Cuarta. - Jurado

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, nombrados por el Consejo Social con arreglo a los siguientes criterios:

- El representante de estudiantes, miembro del Consejo Social u otro representante del Consejo General de Estudiantes, por delegación de aquel.
- Dos vocales del Consejo Social, designados por este de entre sus miembros, excluido el representante de estudiantes.
- Dos catedráticos o profesores titulares de universidad, no pertenecientes al Consejo Social, designados libremente por este.
- El secretario, con voz y sin voto, será nombrado por el Consejo Social.

En la primera reunión que se celebre, una vez que el secretario declare constituido el Jurado, se procederá a la elección del presidente, entre los miembros del Jurado.

La composición del Jurado será publicada en el BICI.

Quinta. Adjudicación provisional

El Consejo Social, finalizado el proceso de valoración de los expedientes académicos por el Jurado, publicará en el BICI la relación provisional de los premios concedidos.

Los concursantes disconformes con el otorgamiento provisional de premios dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BICI, para formular reclamaciones, que deberán dirigir a la Secretaría del Consejo Social premiosconsejosocial@adm.uned.es, a la atención de la presidenta la Comisión de Gestión Interna del Consejo Social.



Sexta. - Fallo

Una vez resueltas las reclamaciones, se procederá a la publicación en el BICI de la relación definitiva de premios y estudiantes premiados, aprobada por el Consejo Social. Los estudiantes premiados recibirán, además, la notificación personal del premio que les ha correspondido.

Contra la Resolución de concesión de los premios, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo máximo de 2 meses contados desde el día siguiente al que el acto fue publicado. Asimismo, podrá interponerse, potestativamente, ante la presidenta del Consejo Social, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación en el BICI, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Séptima. - Entrega de los premios

La entrega de premios se realizará personalmente, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público -si las circunstancias lo permiten-, cuya fecha de celebración se hará pública oportunamente.

Para contribuir a compensar los gastos que origine a los estudiantes premiados su asistencia al acto de entrega de premios, se les concederá una ayuda individual complementaria, sin deducciones, de los siguientes importes:

- 50 € a los estudiantes residentes en la provincia de Madrid.
- 100 € a los residentes en la península.
- 200 € a los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
- 250 € a los residentes en el extranjero.

Se entenderá que el lugar de residencia es el correspondiente al del Centro Asociado en el que el estudiante premiado ha realizado el último curso, Proyecto Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster que le ha dado acceso a la titulación, salvo que acredite, expresamente, que el lugar de residencia es diferente en el momento de celebrarse el evento.

Octava. - Fiscalidad

Al importe bruto de los premios que se concedan se les practicará la retención fiscal legalmente establecida.

3.- Bases de la convocatoria 2023 del premio del Consejo Social a las "Buenas prácticas" puestas en marcha por un centro asociado nacional o en el extranjero**Consejo Social****OBJETIVO DEL PREMIO**

El objetivo del premio es incentivar la mejora continua de los servicios que prestan los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) a sus estudiantes, instaurando buenas prácticas que mejoren la calidad de los servicios prestados y contribuyan al desarrollo del área geográfica en la que desarrollan su actividad.

BASES DE PARTICIPACIÓN**Primera. - Ámbito de aplicación**

Podrán participar los Centros Asociados a la UNED nacionales o en el extranjero, que hayan puesto en marcha iniciativas de mejora de su sistema de gestión y hayan promovido la adaptación a los factores cambiantes del entorno y ofrecido respuestas ágiles y efectivas.



Segunda. - Contenido de los premios

Se premiarán dos “Buenas prácticas” implantadas definitivamente en el curso 2021-2022 y con resultados positivos, con una dotación económica de CINCO MIL EUROS (5.000 €) cada una.

Se podrán presentar buenas prácticas implantadas en ejercicios anteriores, siempre que, en el curso 2021-2022, se hayan introducido mejoras significativas que hayan ayudado a mantener en el tiempo los resultados positivos.

El Jurado podrá proponer al Consejo Social, y este acordar, la concesión de *accésits*, sin dotación económica.

En ambos casos, premio o *accésits* si los hubiera, se emitirá un diploma acreditativo del galardón otorgado.

Tercera. - Criterios de adjudicación

No se valorarán las candidaturas relativas a diseños teóricos, sistemas de desarrollo informático, adquisición de equipos tecnológicos, procesos externalizados, proyectos de investigación o cualquier proyecto que aún no se haya puesto en marcha en el Centro Asociado.

Se valorarán con las correspondientes ponderaciones, los siguientes aspectos de carácter general:

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Enfoque	Planteamiento relevante para la actividad de la organización	10
	Grado de innovación de las ideas, actividades o recursos utilizados	20
Despliegue	Nivel de alcance de la implantación y sostenibilidad en el tiempo	10
	Participación interna y/o externa de personas, grupos u otras organizaciones	10
Revisión y seguimiento	Indicadores: definición y metodología	10
Resultados	Logro de resultados relevantes para la organización y sus usuarios	20
Transferibilidad	Posibilidad de generalización a otros centros asociados	20

El Jurado tendrá plena libertad y autonomía para decidir sus propuestas de concesión de los premios con respeto a los criterios generales indicados y prestando especial atención a las buenas prácticas que desarrollen o mejoren los siguientes aspectos específicos:

- Implantación de iniciativas para la mejora de la gestión de las prácticas, el desarrollo de convenios, la amplitud en las prácticas de laboratorio, prácticas profesionales u otras.
- Puesta en marcha de programas formativos propios para profesores tutores y/o personal de administración y servicios.
- Visibilidad de la UNED y actividades impulsadas por los Centros Asociados en línea con los ODS para el desarrollo económico, social, cultural y medioambiental de su entorno.
- Fomento de la cultura de la calidad y de la mejora continua en el servicio prestado con sus grupos de interés: planes de mejora y cartas de servicio.
- Iniciativas innovadoras para estimular la transformación digital en la gestión.
- Promoción de la cultura científica, fomento de las vocaciones científicas, divulgación científica y formación.
- Refuerzo y consolidación de la colaboración con las entidades locales, las comunidades autónomas y otras instituciones.

Cuarta. - Presentación de solicitudes

La solicitud, dirigida a la presidenta del Consejo Social de la UNED, se deberá presentar a través del correo electrónico premiosconsejosocial@adm.uned.es utilizando los formularios que se adjuntan como Anexo I y Anexo II en la página del Consejo Social junto al archivo o enlace a un video, de una duración máxima de 2 minutos.

- En el video, en el que se explicarán los aspectos fundamentales de la buena práctica, debe prestarse especial atención al efecto “demostración” de los resultados y no utilizarlo para exponer verbalmente lo que se presenta por escrito.
- Si la solicitud no se envía firmada electrónicamente, en el mismo correo electrónico se adjuntará una copia de la solicitud firmada de forma manuscrita, debidamente escaneada.
- Solo se admite el enlace correspondiente al video de presentación de la buena práctica solicitado en el Anexo II.
- El plazo de presentación de instancias es desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED, hasta el viernes 8 de septiembre de 2023.
- La presentación de las candidaturas es voluntaria y supone la plena aceptación de las presentes bases y de cuantas decisiones adopte el tribunal para interpretar o aplicar las mismas.
- La solicitud también podrá presentarse en el registro electrónico, dirigida al Consejo Social, a través de la dirección web <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, indicando el código DIR3 U02800003, adjuntando la documentación necesaria. El archivo o enlace al video se enviará a través del correo electrónico premiosconsejosocial@adm.uned.es.

Quinta. - Jurado

El Jurado será nombrado por el Consejo Social, y estará integrado por las siguientes representaciones:

- Un representante del Vicerrectorado de Centros Asociados.
- Un vocal del Consejo Social, elegido por este de entre sus miembros no académicos.
- Un representante del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación.
- Dos expertos externos a la UNED de reconocido prestigio en la vida cultural, profesional, económica y social y/o experiencia técnica relevante.
- El secretario, con voz y sin voto, será nombrado por el Consejo Social.

En la primera reunión que se celebre, una vez que el secretario declare constituido el Jurado, se procederá a la elección del presidente, entre sus miembros.

La composición del Jurado se publicará en el BICI.

Para poder participar en las votaciones, los miembros del Jurado deberán estar presentes, físicamente o por medios telemáticos debidamente acreditados, en las reuniones deliberativas, desde el momento de su constitución. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

Sexta. - Propiedad de las “Buenas prácticas” galardonadas

1. Las “Buenas prácticas” galardonadas podrán representar a la UNED en otros foros externos de buenas prácticas.
2. La UNED se reserva el derecho a publicar y divulgar aquellas prácticas que hayan sido reconocidas con base en esta convocatoria.
3. Los Centros Asociados premiados se comprometen a participar en acciones posteriores de difusión si la UNED lo solicitara.

Séptima. - Fallo

El fallo del Jurado requerirá la ratificación por el Consejo Social y será inapelable.

La resolución será publicada en el BICI antes del 21 de diciembre de 2023.



El Jurado podrá declarar desierto el premio, total o parcialmente, en caso de que no haya candidaturas que reúnan los méritos suficientes para ser galardonadas.

Octava. - Entrega de los galardones

La entrega de los galardones se realizará en acto académico solemne y público (si las circunstancias lo permiten), cuya fecha de celebración se comunicará oportunamente.

4.- Bases de la convocatoria 2023 del premio del Consejo Social a las “Buenas prácticas” del personal docente e investigador y de administración y servicios de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Consejo Social

OBJETIVO DEL PREMIO

El objetivo del premio es incentivar la mejora continua del servicio público que presta el personal de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (en adelante UNED) instaurando buenas prácticas que redunden en beneficio del servicio de la enseñanza pública superior que ofrece, con un enfoque innovador y de calidad. Se prestará especial atención a aquellas actuaciones que hayan permitido hacer frente a la pandemia.

BASES DE PARTICIPACIÓN

Primera. - Ámbito de aplicación

Podrá participar el personal docente e investigador y de administración y servicios de la UNED y/o equipos de trabajo comunes de ambos colectivos, que hayan puesto en marcha iniciativas orientadas a mejorar la docencia y la eficiencia en la gestión de los recursos de los que se dispone. En caso de autoría colectiva, al menos el coordinador del equipo deberá ser personal de la UNED.

Segunda. - Contenido de los premios

Se premiarán tres “Buenas prácticas” implantadas durante el curso académico 2021-2022 con una dotación económica de SIETE MIL EUROS (7.000 €) cada una.

El Jurado podrá proponer al Consejo Social, y este acordar, la concesión de *accésits* sin dotación económica.

En ambos casos, premio o *accésits* si hubiera, se emitirá un diploma acreditativo del galardón otorgado.

Tercera: Criterios generales

Se valorarán, principalmente, los siguientes elementos:

1. Relevancia para la mejora metodológica de la docencia, orientándola hacia un aprendizaje activo, basado en actividades prácticas y evaluación continua.
2. Fomento de la colaboración entre equipos docentes y profesores tutores.
3. Grado de innovación y creatividad tanto en el enfoque metodológico, como en el impulso al dominio de la tecnología actual.
4. Contribución a la transformación digital en la gestión de los recursos.
5. Colaboración de unidades o grupos externos al equipo de la UNED.
6. Indicadores para medir el éxito de la iniciativa.
7. Posibilidades de generalización a la estructura de la UNED o de sus Centros Asociados.



El Jurado tendrá plena libertad y autonomía para decidir sus propuestas de concesión de los premios con respeto a los criterios generales establecidos, de acuerdo con los principios de transparencia, mérito y capacidad.

Cuarta. - Presentación de instancias

La solicitud se deberá presentar por correo electrónico a la dirección premiosconsejosocial@adm.uned.es utilizando los formularios que se adjuntan como Anexo I y Anexo II en la página del Consejo Social, adjuntando un video, o enlace al mismo, de una duración máxima de 2 minutos.

- En el video, en el que se explicarán los aspectos fundamentales del proyecto, debe prestarse especial atención al efecto “demostración” que posibilita y no utilizarlo para exponer verbalmente lo que se presenta por escrito.
- Si el Anexo I no se envía firmado electrónicamente por todos los participantes, en el mismo correo electrónico se adjuntará, también, una copia de la solicitud firmada de forma manuscrita por todos los integrantes del grupo, debidamente escaneada.
- Solo se admite el enlace correspondiente al video de presentación de la buena práctica solicitado en el Anexo II.
- Los miembros del equipo harán constar su acuerdo explícito de presentarse al concurso, nombrando un representante e indicando la proporción en que deberá repartirse la dotación económica entre sus integrantes.
- Los beneficiarios del premio deben ser personas físicas. Ni en la autoría ni el reparto pueden designarse organizaciones, departamentos, proyectos, fundaciones, ONG's o similares.
- El Jurado podrá solicitar cualesquiera materiales o documentos que se consideren necesarios para la adecuada valoración de las experiencias presentadas.
- El plazo de presentación de instancias es desde la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI) de la UNED, hasta el 22 de septiembre de 2023.
- La solicitud puede presentarse también en el registro electrónico, dirigida al Consejo Social, a través de la dirección web <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, indicando el código DIR3 U02800003, adjuntando la documentación necesaria. El archivo o enlace al video se enviará a través del correo electrónico premiosconsejosocial@adm.uned.es.

Quinta. - Jurado

El Jurado será nombrado por el Consejo Social, y publicado en el BICI. Estará integrado por:

- El gerente o persona en quien delegue.
- Dos representantes del Consejo Social designados por este, de entre sus miembros representantes de los intereses sociales.
- Dos expertos externos a la UNED, de reconocido prestigio en la vida cultural, profesional, económica y social y/o experiencia técnica relevante.
- El secretario, con voz y sin voto, será nombrado por el Consejo Social.

En la primera reunión que se celebre, una vez que el secretario declare constituido el Jurado, se procederá a la elección del presidente, entre sus miembros.

Sexta. - Propiedad de las buenas prácticas

1. El participante acepta íntegra e incondicionalmente las presentes bases.
2. Las “Buenas prácticas” premiadas podrán representar a la UNED en otros foros externos de buenas prácticas.
3. La UNED se reserva el derecho a publicar y divulgar aquellas buenas prácticas que hayan sido reconocidas con base en esta convocatoria.

Séptima. - Fallo

El premio es indivisible, sin perjuicio de la distribución interna de su importe entre los participantes que presenten conjuntamente la experiencia práctica.



Para poder participar en las votaciones, los miembros del Jurado deberán estar presentes, físicamente o por medios telemáticos, en las reuniones deliberativas, desde el momento de su constitución. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad.

El Jurado podrá declarar desierto el premio, total o parcialmente, en caso de que no haya candidaturas que reúnan los méritos suficientes para ser galardonadas.

El fallo del Jurado requerirá la ratificación por el Consejo Social y será inapelable.

La Resolución será publicada en el BICI, antes del 21 de diciembre de 2023.

Octava. - Entrega de galardones

La entrega de galardones se realizará personalmente a los miembros del equipo premiado, salvo causa justificada, en acto académico solemne y público (si las circunstancias lo permiten) cuya fecha y lugar de celebración se comunicarán con la debida antelación.

Novena. - Fiscalidad

Al importe bruto de los premios que se concedan, se les practicará la retención fiscal legalmente establecida.

RECTORADO

5.- Convocatoria de elecciones a la Junta de la Facultad de Filología

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre - BOE n.º 228 de 22 de septiembre, modificado por el R.D. 968/2021 de 8 de noviembre – BOE n.º 288 de 2 de diciembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Filología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2022), se convocan elecciones a la Junta de Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

11 de abril de 2023	Convocatoria de Elecciones Publicación del censo electoral provisional
Del 12 al 18 de abril	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional
19 de abril	Resolución de reclamaciones al censo provisional Publicación del censo electoral definitivo
Del 20 de abril al 4 de mayo	Plazo de presentación de candidaturas
5 de mayo	Proclamación provisional de candidatos
8 y 9 de mayo	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
11 de mayo	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas
11 de mayo	Sorteo para la composición de la mesa electoral
Del 12 de mayo hasta las 00:00 horas del 21 de junio	Campaña electoral

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



CBEB6A61464A04353BA7A2AD6C1054A9F

Del 12 al 16 de junio	Plazo para ejercer el voto por anticipado
21 de junio	Votaciones Proclamación provisional de candidatos electos
22 y 23 de junio	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos
26 de junio	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva de miembros electos de la Junta de Facultad

Madrid, 11 de abril de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

6.- Convocatoria de elecciones a la Junta de la Facultad de Ciencias

Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99.1 k) y 250 de los Estatutos de la UNED (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre – BOE n.º 228 de 22 de septiembre, modificado por el R.D. 968/2021 de 8 de noviembre – BOE n.º 288 de 2 de diciembre) y en el artículo 53 del Reglamento de Régimen Interior de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (aprobado en Consejo de Gobierno de 7 de marzo de 2011), se convocan elecciones a la Junta de Facultad, conforme al siguiente calendario electoral:

11 de abril de 2023	Convocatoria de Elecciones
17 de abril	Publicación del censo electoral provisional
Del 18 al 25 de abril	Plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional
27 de abril	Resolución de reclamaciones al censo provisional Publicación del censo electoral definitivo
Del 27 de abril al 8 de mayo	Plazo de presentación de candidaturas
9 de mayo	Proclamación provisional de candidatos
Del 10 al 11 de mayo	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de candidatos
16 de mayo	Resolución de reclamaciones a la lista provisional de candidatos Proclamación definitiva de candidaturas. Sorteo para la composición de la mesa electoral
Del 16 de mayo hasta las 00:00 horas del 15 de junio	Campaña electoral
Del 30 de mayo a las 14:00 horas del 14 de junio	Plazo para ejercer el voto por anticipado
16 de junio	Votaciones. Proclamación provisional de candidatos electos
Del 19 al 20 de junio	Plazo de presentación de reclamaciones a la lista de candidatos electos

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CBEB9A61464A04353BA7A2AD6C1054A9F

21 de junio	Resolución de reclamaciones Proclamación definitiva de miembros electos de la Junta de Facultad
-------------	---

Madrid, 11 de abril de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

7.- Elección de representantes de directores y directoras de Departamento en el Consejo de Gobierno de la UNED

Secretaría General

De conformidad con la Resolución del rector de la UNED de fecha 27 de febrero de 2023, el día 23 de marzo de 2023 se ha celebrado la elección de los representantes de directores de Departamento en el Consejo de Gobierno, habiendo resultado elegidos los representantes siguientes:

REPRESENTANTES TITULARES:

- D. José Humberto López Martínez. Director del Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica.
- D.ª Carmen Sánchez Renamayor. Directora del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas.

REPRESENTANTES SUPLENTES:

- D. Francisco Mur Pérez. Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Control, Telemática y Química Aplicada a la Ingeniería.
- D.ª Inés Gil Jaurena. Directora del Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social.

Madrid, 23 de marzo de 2023. LA SECRETARIA GENERAL, Elena Maculan.

8.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MANUEL BAREA PATRÓN**, por jubilación, como Director en funciones del Centro Asociado a la UNED en Cádiz, con efectos de 31 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de marzo de 2023 EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. MARIO KÖLLING**, a petición propia, como Vicedecano de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 27 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 13 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ÁNGEL BARBAS COSLADO**, a petición propia, como Coordinador de la especialidad "Intervención Sociocomunitaria" del Máster



Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, con efectos de 31 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. SERGIO MARTÍN GUTIÉRREZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Coordinador del Máster Universitario en "Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial" de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MERCEDES DE LA FUENTE RUBIO**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 31 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CARLA ISABEL NIETO GÓMEZ**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 21 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ÁFRICA LÓPEZ-REY GARCÍA-ROJAS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Máster Universitario en "Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial" de esta Universidad, con efectos de 28 de febrero de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CARMEN LÓPEZ MARTÍN**, por pasar a desempeñar otro cargo, como Secretaria del Máster Universitario en "Investigación en Economía" de esta Universidad, con efectos de 21 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ÁNGEL BARBAS COSLADO**, a petición propia, como Secretario Adjunto de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 31 de marzo de 2023, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

9.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 99.1.i), y 134 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, modificado por el Real Decreto 968/2021 de 8 de noviembre de 2021, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de Cádiz, aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 26 de junio de 2012, y el acuerdo adoptado en la reunión de su Junta Rectora celebrada el día 29 de marzo de 2023, vengo en nombrar a **D.ª**



MONTserrat NAVARRO GUZMÁN directora en funciones del Centro Asociado a la UNED en Cádiz, con efectos de 1 de abril de 2023.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **D.ª EVA PARDO HERRASTI**, con efectos de 21 de marzo de 2023.

Madrid, 27 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Vicedecano de Innovación Docente de la citada Facultad a **D. JULIO ALFONSO DEL PINO ARTACHO**, con efectos de 28 de marzo de 2023.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en "Industria Conectada" a **D. SERGIO MARTÍN GUTIÉRREZ**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de marzo de 2023.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Vicerrector de Ordenación Académica, vengo en nombrar Coordinadora de la especialidad "Intervención Sociocomunitaria" del Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas a **D.ª MACARENA DONOSO GONZÁLEZ**, cargo asimilado a Directora de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de abril de 2023.

Madrid, 24 de marzo de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario Interfacultativo en "Humanidades Digitales: Métodos y Buenas Prácticas" a **D.ª ANA MARÍA GARCÍA SERRANO**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de marzo de 2023.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad a **D. ANTONIO MORENO HERNÁNDEZ**, con efectos de 14 de marzo de 2023.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado, vengo en nombrar Subdirector de Ordenación Académica y Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de esta Universidad (EIDUNED) a **D. ENRIQUE JAVIER CARMONA SUÁREZ**, con efectos de 1 de marzo de 2023.

Madrid, 27 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Universitario en "Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial" a **D.ª ÁFRICA LÓPEZ-REY GARCÍA-ROJAS**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de marzo de 2023.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Coordinador en la UNED del Programa de Doctorado Interuniversitario en "Economía y Empresa: Bienestar e Internacionalización" de esta Universidad a **D. JOSÉ MARÍA LABEAGA AZCONA**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y económicamente a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 4 de octubre de 2022.

Madrid, 28 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Ciencias y Técnicas Fisicoquímicas de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª MARÍA ISABEL ESTEBAN PACIOS**, con efectos de 1 de abril de 2023.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Química Orgánica y Bioorgánica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. RAÚL PORCAR GARCÍA**, con efectos de 22 de marzo de 2023.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en "Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial" a **D. SANTIAGO MONTESO FERNÁNDEZ**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de marzo de 2023

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Directora de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en "Industria Conectada" a **D. FÉLIX GARCÍA LORO**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de marzo de 2023.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Geografía e Historia, vengo en nombrar Secretaria del Máster Universitario Interfacultativo en "Humanidades Digitales: Métodos y Buenas Prácticas." a **D.ª MARÍA LUISA DE LÁZARO TORRES**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de marzo de 2023.

Madrid, 24 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a



Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **D. JAVIER MORENTIN ENCINA**, con efectos de 1 de abril de 2023.

Madrid, 30 de marzo de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

10.- Resolución de 29 de marzo de 2023, del rector de la UNED, por la que se designa a la candidata elegida para la suscripción de un contrato laboral en el marco del proyecto de investigación “Negar, inhibir, olvidar: efectos cognitivos y electrofisiológicos de la negación”

Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación Científica

Primera.- El día 28 de marzo de 2023 tuvo lugar la reunión de la Comisión de Evaluación en la que se valoraron las solicitudes recibidas en el marco de la convocatoria de un contrato laboral de carácter indefinido a tiempo completo para el Proyecto “Negar, inhibir, olvidar: efectos cognitivos y electrofisiológicos de la negación” con referencia PID2021-128267NB-I00, del Departamento de Psicología Básica I de la UNED, del que es investigador principal (IP) el profesor D. David Beltrán Guerrero.

Segunda.- Con arreglo a los requisitos y criterios de valoración establecidos en la convocatoria publicada en el BICI n.º 20, de 27 de febrero de 2023, la Comisión acordó la concesión del contrato a **Dña. Sara Martín Fuentes**.

Tercera.- La candidata estará obligada a cumplir las normas establecidas en la convocatoria, quedando el contrato condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en la misma.

Cuarta.- **Dña. Sara Martín Fuentes** deberá incorporarse al centro de aplicación dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato.

Quinta.- Se entenderá que la candidata seleccionada renuncia al contrato si no se incorpora en el plazo señalado o no presenta la documentación requerida para tramitar el alta del contrato.

Sexta.- La documentación de incorporación se presentará a la Sección de Gestión de Contratos y Becas de Investigación a través del correo electrónico ayudasfpi@adm.uned.es. Los modelos normalizados de impresos necesarios para la incorporación del contratado les serán enviados directamente por la mencionada Sección.

Séptima.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, 29 de marzo de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución 17 de enero de 2023, BOE 30 de enero), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CBEB6A61464A04353BA7A2AD6C1054A9F

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

11.- Resolución de la Convocatoria de movilidad Erasmus+ estudiantes. Curso 2023/2024

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

Resolución rectoral de 30 de marzo de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

1.º- Se acuerda hacer pública la propuesta de las Comisiones de valoración de las Facultades y ETSI, mediante listado de estudiantes seleccionados, suplentes y excluidos, en el marco del Programa ERASMUS+ financiado por el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), según convocatoria publicada por resolución de 31 de enero de 2023 en el BICI n.º 17 de 6 de febrero de 2023.

2.º- El listado de estudiantes referido en el punto 1 se adjunta como PDF y nombre:

[ANEXO_I_seleccionados_suplentes_excluidos_2023-2024.pdf](#)

3.º- Esta resolución se publicará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo y en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

4.º Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 30 de marzo de 2023. EL RECTOR, P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023, BOE n.º 25 de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

12.- Novedades editoriales

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

REVISTA

0170070RE51A10 [ENDOXA N.º 50](#)

P.V.P.: 15,03 €.

COEDICIÓN

0180282CO01A01 [CÓMO LOS NIÑOS DEBEN SER EDUCADOS EN LA VIRTUD Y LAS BUENAS LETRAS DESDE SU MISMO NACIMIENTO.](#)

[1529 AUTOR ERASMO DE RÓTERDAM](#)

Edición bilingüe preparada por:

TORRES GARCÍA, Arturo.

P.V.P.: 46,00 €.

Coedición con Biblioteca de Autores Cristianos.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CBEB9A61464A04353BA7A2AD6C1054A9F

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “El género del delito” (Cód. 66044246) del Grado en Criminología. Incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Anabel Garrido Ortola****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “El género del delito” (Cód. 66044246) del Grado en Criminología, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Anabel Garrido Ortola.

Email: agarrido@poli.uned.es

Teléf: 91 398 84 93.

Despacho: 3.09.

Horario de asistencia al estudiante: miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

FACULTAD DE FILOSOFÍA**14.- Ayuda para colaboración en el Archivo Javier Muguerza de la Universidad de La Laguna****Secretaría del Decanato**

Con el objeto de colaborar en los trabajos de organización, clasificación y digitalización del Archivo Personal Javier Muguerza, que se están desarrollando en la biblioteca de la Universidad de La Laguna, y para apoyar la investigación en filosofía, el decanato de la Facultad de Filosofía de la UNED convoca una ayuda económica entre los actuales estudiantes de máster o doctorado de filosofía de la UNED.

La ayuda tendrá una dotación económica de tres mil euros, que cubriría gastos de viajes, alojamiento y manutención durante un periodo máximo de dos meses en los que el beneficiario o beneficiaria permanecerá en la Universidad de La Laguna colaborando con la biblioteca de la ULL en las actividades de organización del Archivo Personal Javier Muguerza de la Universidad de La Laguna. En ningún caso estas ayudas de colaboración implicarán relación contractual o laboral alguna.

El plazo para la solicitud será desde el día de publicación de la convocatoria en el BICI hasta el 8 de mayo de 2023. La solicitud deberá enviarse al correo electrónico decanato.filosofia@adm.uned.es, con el asunto “Ayuda colaboración Archivo Javier Muguerza”, incluyendo un *Curriculum vitae* actualizado (máximo 8 páginas) y una carta de expresión de interés en la actividad prevista (máximo 500 palabras).

La resolución se producirá antes del 15 de mayo de 2023 y el disfrute de la ayuda deberá realizarse antes de finalizar octubre de 2023.

La presente ayuda se financiará con los fondos concedidos al proyecto “Organización, conservación y difusión de la obra filosófica de Javier Muguerza”, inscrito en las actividades vinculadas con la conmemoración del 50 aniversario de la UNED impulsadas por el rectorado

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CBEB6A61464A04353BA7A2AD6C1054A9F

de la UNED, y cuyo responsable es el profesor de la facultad de Filosofía de la UNED D. José Francisco Álvarez, quien coordinará, con las personas responsables del Archivo y la persona beneficiaria de la ayuda, las fechas de la estancia y las actividades a realizar.

Madrid, 23 de marzo de 2023. EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, Jesús Zamora Bonilla.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Aprendizaje de la lectoescritura” (Cód. 63032107), del Grado en Educación Infantil. Modificación en la guía de la asignatura

Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Aprendizaje de la lectoescritura” (Cód. 63032107), del Grado en Educación Infantil, la siguiente modificación en la guía de la asignatura:

En el apartado “Bibliografía básica”, **donde dice:**

ISBN(13): 9788418316753.

Título: FUNDAMENTOS DE LA LENGUA ESCRITA (2023)

Autor/es: Hernández Delgado, Lourdes ; Escribano Miralles, Ainoa;

Editorial: SANZ Y TORRES.

ISBN(13): 9788418316760.

Título: APRENDIZAJE DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA (2023)

Autor/es: Martín-Aragoneses, María Teresa;

Editorial: SANZ Y TORRES.

ISBN(13): 9788418316777.

Título: ENSEÑANZA FOMENTO E INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LA LECTOESCRITURA (2023)

Autor/es: Quintanal Díaz, José;

Editorial: SANZ Y TORRES.

Debe decir:

Bloque 1:

ISBN(13): 9788418316753

Título: FUNDAMENTOS DE LA LENGUA ESCRITA (2023)

Autor/es: Hernández Delgado, Lourdes; Escribano Miralles, Ainoa.

Editorial: SANZ Y TORRES.

Bloques 2 y 3: El equipo docente pondrá a disposición de los y las estudiantes el material de estos bloques y el documento guía para abordar su estudio.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CBEB9A61464A04353BA7A2AD6C1054A9F

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

16.- Resolución del premio a la excelencia en la realización de Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Psicología para trabajos realizados en el curso 2021-2022

Decanato de la Facultad

Se acuerda por unanimidad entre los miembros de la comisión otorgar el primer premio a la alumna D.ª María Luz Rivero Díaz y un *accésit* al alumno D. Francisco Javier Gutiérrez Gómez. El segundo *accésit* queda desierto.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

17.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección Gestión de Doctorado III de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: admescueladoctorado@adm.uned.es el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª MARÍA AVENDAÑO AYESTARÁN.**
TESIS: "MORFOLOGÍA DEL SILENCIO".
DIRECTOR: D. JORDI CLARAMONTE ARRUFAT.
PROGRAMA: "FILOSOFÍA".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 28/marzo/2023.
FIN DEPÓSITO: 25/abril/2023.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CBEB9A61484A04353BA7A2AD6C1054A9F

SECCIÓN III. VARIOS

BOE

18.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/24/pdfs/BOE-A-2023-7631.pdf>

BOE 24/03/2023

Resolución de 21 de marzo de 2023, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/27/pdfs/BOE-A-2023-7824.pdf>

BOE 27/03/2023

Personal de administración y servicios. Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Escala Técnica Superior de Administración (Subgrupo A1).

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/27/pdfs/BOE-A-2023-7826.pdf>

BOE 27/03/2023

Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico/a Superior de Investigación.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/27/pdfs/BOE-A-2023-7827.pdf>

BOE 27/03/2023

Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico/a Especialista de Medios Audiovisuales.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/27/pdfs/BOE-A-2023-7828.pdf>

BOE 27/03/2023

Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico/a Especialista de Investigación, especialidad Química.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/27/pdfs/BOE-A-2023-7829.pdf>

BOE 27/03/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/28/pdfs/BOE-A-2023-7910.pdf>

BOE 28/03/2023

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CBEB0A61484A04353BA7A2AD6C1054A9F

Resolución de 17 de marzo de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/28/pdfs/BOE-A-2023-7911.pdf>

BOE 28/03/2023

Resolución de 21 de marzo de 2023, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/28/pdfs/BOE-A-2023-7912.pdf>

BOE 28/03/2023

Resolución de 16 de marzo de 2023, de la Universidad de Huelva, por la que se corrigen errores en la de 8 de marzo de 2023, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/28/pdfs/BOE-A-2023-7913.pdf>

BOE 28/03/2023

Resolución de 21 de marzo de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 6 de marzo de 2023, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/28/pdfs/BOE-A-2023-7914.pdf>

BOE 28/03/2023

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

Estudios universitarios. Resolución de 10 de marzo de 2023, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Delegada de la Conferencia General de Política Universitaria, por el que se determinan las fechas límite de preinscripción, de publicación de listas de admitidos y de inicio del período de matriculación en las universidades públicas para el curso académico 2023-2024.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/29/pdfs/BOE-A-2023-8041.pdf>

BOE 29/03/2023

UNIVERSIDADES

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de transporte de publicaciones a los Centros Asociados y demás clientes en España y el extranjero. Expediente: AP 18/2023.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/29/pdfs/BOE-B-2023-9193.pdf>

BOE 29/03/2023

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/30/pdfs/BOE-A-2023-8081.pdf>

BOE 30/03/2023

Resolución de 20 de marzo de 2023, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/03/30/pdfs/BOE-A-2023-8082.pdf>

BOE 30/03/2023

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



CBEB9A61464A04353BA7A2AD6C1054A9F

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

19.- Boletín de Programación de UNED MEDIA & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

UNED MEDIA

Para obtener más información, consultar programas, ver horarios, puede consultar el Boletín en:
<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/cemav/Boletin-UNED-Media.html>

CADENA CAMPUS (INTECCA)

Algunos eventos difundidos a través de la Plataforma AVIP.

Primer Curso de Historia de las Máquinas-Herramienta y Equipos de Fabricación: Mecanizado- 2.ª Edición

Del 12 de abril al 2 de junio de 2023.

Las máquinas-herramienta y equipos de fabricación constituyen un grupo de máquinas de enorme interés desde el punto de vista histórico, dado que su finalidad es la de dar forma (conformar) las piezas de piezas, herramientas, utensilios y componentes de otras máquinas.

<https://extension.uned.es/actividad/29115>

Práctica sobre las principales novedades legislativas producidas en materia laboral y de seguridad social en 2022/2023

Del 14 al 28 de abril de 2023.

Este curso, al igual que otros de este tipo, está pensado para personas opositoras a los cuerpos de gestión y administración tanto del Estado, así como de las comunidades autónomas (grupos A1, A2 y C1) y subinspectores de trabajo y seguridad social.

<https://extension.uned.es/actividad/29713>

Programa de bienestar emocional del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

4 de abril de 2023.

El objetivo del acto es difundir el Programa de Bienestar Emocional elaborado por la Sección de Promoción de la Salud y Salud en todas las Políticas, del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, destinado a Promover la salud y prevenir el malestar emocional, así como la excesiva medicalización del malestar.

<https://extension.uned.es/actividad/30387>

Introducción a las energías renovables

Del 11 al 30 de abril de 2023.

El sector energético es uno de los sectores que definen la geopolítica de nuestro mundo y quizás es uno en los que la información está más sesgada o controlada por las orientaciones políticas de cada país y región. Por esta razón es fundamental conocer la realidad de las tecnologías de generación de energía renovable, sus costes y sus tendencias de futuro.

<https://extension.uned.es/actividad/28871>

Congreso Internacional. Las migraciones atlánticas como agentes de circulación de ideas políticas prácticas culturales en la primera mitad del siglo XX

Del 12 al 14 de abril de 2023.

En la primera mitad del siglo XX el océano Atlántico se convirtió en un puente transitado por sucesivas oleadas de europeos, producidas por diversos factores. La presión demográfica, la falta de oportunidades, la persecución política y los conflictos bélicos expulsaron del viejo continente a millones de europeos que buscaron en América una segunda oportunidad. Estas



migraciones contemporáneas actuaron como auténticos agentes mediadores protagonistas en la circulación, difusión y transformación de ideas y prácticas colectivas que trascendieron los marcos nacionales.

<https://extension.uned.es/actividad/28976>

Microsoft Excel nivel intermedio/avanzado: Gestión de datos, creación de gráficos e informes y automatización de tareas

Del 14 de abril al 16 de mayo de 2023.

Curso destinado a adquirir los conocimientos necesarios para el manejo de hojas de cálculo ofimáticas, especialmente Excel de Microsoft, a un nivel intermedio /avanzado.

<https://extension.uned.es/actividad/30555>

Métodos y Técnicas de Investigación Arqueológica en Prehistoria

Del 11 de abril al 9 de mayo de 2023.

La investigación en arqueología prehistórica requiere de muchas técnicas y metodologías de análisis aplicadas tanto al estudio de campo como al análisis de materiales arqueológicos. En este curso se mostrarán algunas de las aplicaciones metodológicas más habituales en este campo. El curso se organiza en cinco sesiones centradas en diferentes aspectos de la investigación prehistórica: análisis de industrias líticas y fauna, análisis espacial, análisis cronométrico y restitución fotogramétrica y modelos 3D.

<https://extension.uned.es/actividad/30487>

Introducción a la consulta filosófica (Philosophical Counseling)

Del 16 de abril al 14 de mayo de 2023.

Este curso pretende realizar una aportación teórica sobre la disciplina de la consulta filosófica a fin de ofrecer argumentos de peso que refrendan la legitimidad de la filosofía para guiar procesos de autoconocimiento profundo en el contexto de encuentros periódicos entre un filósofo práctico y un consultante.

<https://extension.uned.es/actividad/29687>

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



CBEB9A61484A04353BA7A2AD6C1054A9F